



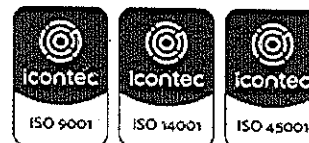
**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

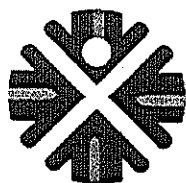
## INFORME DE ANÁLISIS DEL SECTOR

**Análisis del Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Solicitud Simple de Ofertas para Contratar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, tóxico, inflamable, corrosivo e industrial generados en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E..**

*Oficina Asesora Jurídica – Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.*

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificado con NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado, y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN ..... 4

1. NECESIDAD POR CONTRATAR ..... 5

1.1 Definiciones..... 5

1.2 Detalles de la necesidad a contratar ..... 8

1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar ..... 12

1.3 Modalidad de selección de contratación ..... 15

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR ..... 16

2.1 Aspectos generales ..... 16

2.1.1 Factor económico ..... 17

2.1.1.1 Producto Interno Bruto PIB ..... 17

2.1.1.2 Contexto en el que los proveedores desarrollan su actividad ..... 19

2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB ..... 20

2.1.1.4 Agentes que componen el sector ..... 22

2.1.1.1.1 Cadena de producción y distribución ..... 22

2.1.1.5 Tasa de Inflación ..... 23

2.1.1.5.1 Índice de precios al consumidor ..... 25

2.1.2 Contexto Técnico ..... 30

2.1.2.1 Objeto estudio del sector ..... 30

2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC ..... 30

2.1.2.3 Plazo ..... 31

2.1.2.4 Permisos o licencias ..... 31

2.1.2.5 Personal idóneo para el servicio ..... 32

2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo ..... 32

2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección ..... 33

2.1.3 Contexto regulatorio ..... 37

2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA ..... 37

2.2.1 ¿Quién vende? ..... 38

2.2.2 Cotizaciones recibidas ..... 44

2.2.2.1 Idoneidad de las cotizaciones ..... 46

2.2.2.2 Análisis de precios ..... 46

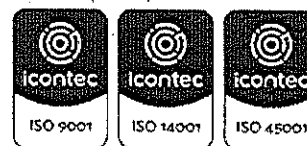
2.2.2.3 Presupuesto discriminado ..... 48

2.3 ANALISIS DE LA DEMANDA ..... 48

2.3.1 Contrataciones de la entidad ..... 49

2.3.2 Otras entidades ..... 49

3 CONCLUSIONES ..... 54





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



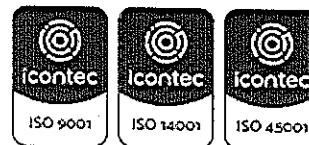
**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector.....	5
Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015. Periodo 2021-2022pr en trimestres. Precios Constantes.....	15
Tabla 3. Comportamiento del IPC en Colombia 2014 - Enero de 2023 - Variaciones Mensuales.....	25
Tabla 4. Comportamiento del IPC en Pasto 2017 - Enero de 2023 - Variaciones Mensuales.....	26
Tabla 5. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios, Paralelo Colombia - Pasto 2023 / Enero.....	27
Tabla 6. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total, IPC (2014 - 2023). Enero 2023.	28
Tabla 7. Codificación de bienes y servicios UNSPSC .....	29
Tabla 8. Características técnicas del proceso .....	29
Tabla 9. Matriz de Riesgos .....	31
Tabla 10. Empresas con histórico contractual en Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E .....	38
Tabla 11. Empresas encontradas en el directorio estadístico de empresas 2020 del DANE...	38
Tabla 12. Empresas encontradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia de Sociedades. ....	41
Tabla 13. Empresas encontradas en la búsqueda a través de la WEB.....	42
Tabla 14. Empresas que cotizaron .....	43
Tabla 16. Idoneidad de las cotizaciones.....	46
Tabla 16. Consolidado precios facturación recolección de residuos año 2021 y 2022.....	48
Tabla 17. Presupuesto discriminado.....	50

### LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. PIB TOTAL, Tasa de Crecimiento Anual. 2006-2022pr .....	17
Gráfica 2. PIB - Sección E, Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Periodo 2016-2022 .....	19
Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección E. Periodo 2006-2022.....	19





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

## INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto económico en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad según el sector de la economía.

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales expone que:

*"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"<sup>1</sup>*

Y que conforme a lo establecido en el Artículo No. 20 de Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E que reza:

*"DEL DEBER DEL ANÁLISIS – El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis, que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales."<sup>2</sup>*

El análisis del sector le permite al Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y las formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 – Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019 y el Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

En este orden de ideas, en este documento se presenta el estudio del sector para la contratación en la recolección de residuos tanto ordinarios como peligrosos, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en el proceso de contratación.

<sup>1</sup> Véase en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

<sup>2</sup> Véase en: [https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO\\_CONTRACTUAL-26092019.pdf](https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO_CONTRACTUAL-26092019.pdf)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

## 1. NECESIDAD POR CONTRATAR

EL Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica, hace recepción de la necesidad de contratar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, toxico, inflamable, corrosivo e industrial generados en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

### 1.1 Definiciones

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector

Definiciones	
HUDN	Hospital Universitario Departamental de Nariño E. S. E
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
RUES	Registro Único Empresarial y Social

### 1.2 Detalles de la necesidad a contratar<sup>3</sup>

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., brinda atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado al medio ambiente en beneficio de los colaboradores, usuarios y sus familias.

En el desarrollo de los procesos asistenciales el HUDN E.S.E. se generan gran cantidad de residuos de origen biológico aproximadamente 13 toneladas mes de los cuales aproximadamente el 30% requieren un tratamiento por incineración por parte de una empresa que cuente con todos los permisos ambientales para tal fin, para lo cual el hospital debe garantizar una disposición responsable ambientalmente cumpliendo con lo estipulado en la normatividad vigente aplicable para este caso decreto 780 de 2016 “reglamento único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud”, decreto 351 de 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” resolución número 01164 DE 2002” por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares” y resolución 2184 de 2019, por la cual se adopta el uso racional de bolsas plásticas y el código de colores para la separación de residuos.

<sup>3</sup> Lo expuesto en este apartado es de información proporcionada por el área requirente





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

En consecuencia el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., requiere contratar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, tóxico, inflamable, corrosivo e industrial generados por las diferentes servicios, para la vigencia 2023. Teniendo una recolección diaria, ya que se genera gran cantidad de residuos y sin su correcto almacenamiento, transporte y disposición final pueden ocasionar fuerte contaminación con residuos de origen biológico al entorno ambiental del HUDN, afectando directamente a suelo, aire, agua, y la proliferación de vectores.

### 1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar <sup>4</sup>

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es una empresa social del estado, con prestación de servicios de salud de tercer nivel de complejidad, acreditada, con altos estándares de calidad, propende por la vida y seguridad de los pacientes y su familia, de igual manera, coherentes con la misión institucional, busca brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias; en virtud de lo anterior la seguridad y la minimización del riesgo son ejes fundamentales en el cumplimiento su misión.

La ejecución de actividades encaminadas a la prestación del servicio de salud, genera la producción de residuos peligrosos que según sus características se clasifican en biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y químicos. Estos residuos tienen un grado alto de peligrosidad los cuales deben someterse a un tipo de tratamiento especial para lograr una adecuada disposición final. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., cuenta con un sistema de tratamiento interno de residuos hospitalarios biosanitarios, que es susceptible al tratamiento del 70% de estos residuos que son de riesgo biológico, los restantes del grupo de residuos peligrosos se deben someter a un tratamiento de incineración para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La recolección para este tipo de residuos debe ser diaria y al no contratar este servicio, el hospital incurriría en altos riesgos de incremento de infecciones hospitalarias denominadas IAAS (infecciones asociadas a la atención en salud), proliferación de vectores, así mismo la afectación por olores fétidos y la presentación precaria del establecimiento ante sus sectores aledaños, colaboradores, sus pacientes y sus familiares, por la acumulación de residuos peligrosos (contaminación visual), siguiendo este orden de ideas se afectarían la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales y sanciones de tipo pecuniario por las diferentes entidades de control. Nuestra institución atiende pacientes del Departamento de Nariño, Putumayo, Cauca y algunos extranjeros, cuenta con dos (2) edificaciones de 5 pisos cada una, que requieren de recolección de los residuos hospitalarios, más aún cuando nos encontramos

<sup>4</sup> La justificación es una construcción específica del área requirente ya que es la idónea para entender y explicar por qué se debe contratar, así que lo expuesto en este apartado es una construcción del área requirente.





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

en una emergencia sanitaria y al no tener contratado este servicio con una empresa experimentada sería otro riesgo para la institución.

Además cabe resaltar que la mala manipulación para el almacenamiento, transporte y disposición final, afecta directamente reflejada en contaminación principalmente al recurso suelo, igual cabe resaltar estos residuos son de muy alta generación de vectores tales como roedores moscos entre otros y su acumulación genera olores fétidos afectando directamente a la comunidad aledaña.

### **1.3 Modalidad de selección de contratación**

La selección del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en lo relacionado con las modalidades de selección.

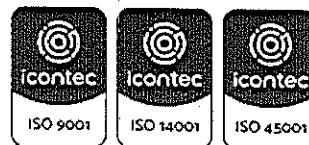
De acuerdo con el Análisis del Sector, el objeto de estudio de mercado y el posible monto a contratar, se determina según lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación, que la modalidad de selección de contratación es:

#### **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS**

Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta. El procedimiento, términos y plazos deberán ser regulados en el Manual de Procedimiento Interno de Contratación, en todo caso, con respeto a las reglas y principios consagrados en este Estatuto y el artículo 6.1.1 del manual de contratación, Resolución No 2945 de 2019 modificada por el artículo 5 de la Resolución No 1574 del 23 de julio de 2020 que reza (...) SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de Ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará Constancia de ello' y Continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta.

Pueden participar todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se dediquen a la actividad relacionada con la actual necesidad y que cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas.

El proceso permite lograr una selección objetiva y aprendizaje del sector de las necesidades presentadas para la adquisición de acuerdo con los lineamientos de contratación de la Entidad.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Con el anterior proceso contractual se busca contribuir a mejorar las condiciones de atención y calidad del servicio. Y, así lograr hacer una empresa competitiva en la región, con servicios eficientes a la necesidad de los usuarios.

## **2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

En la estructura del análisis el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E busca definir el sector al cual pertenecen los prestadores del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, tóxico, inflamable, corrosivo e industrial, de la necesidad actual y así hacer el análisis correspondiente. En tal sentido para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta las siguientes áreas:

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Estudio de la Oferta
- 2.3. Estudio de la Demanda

### **2.1. Aspectos generales**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, es una empresa social del estado, con vocación académica, con altos estándares de seguridad a la Red Departamental de Prestadores de Servicios de Salud, en mediana y alta complejidad, entidad en la que la prestación de servicios asistenciales, apoyados por los servicios administrativos, se da de forma continua, requiriendo insumos para la ejecución de los diferentes procesos a cargo, brindando atención oportuna a los usuarios.

La actividad económica está dividida en sectores y subsectores económicos trasmutando desde lo general hasta lo particular, compartiendo características comunes y desiguales frente a otras agrupaciones. En el caso en estudio, el objeto a contratar se encuentra incluido en el sector de servicios; específicamente en el subsector ambiental. El sector terciario agrupa las actividades relacionadas con el comercio y servicios a partir del intercambio de dinero y objetos en dinámicas de ventas al por mayor y minorista a través de establecimientos especializados o plataformas digitales.

En el mes de junio de 2019 con modificaciones al 11 de noviembre del mismo año, el grupo de estudios económicos y financieros adscritos a la delegatura de asuntos económicos y contables de la supersociedades presentó un informe sobre el comportamiento de las 9.000 empresas siguientes más grandes del sector real por ingresos operacionales, refiriéndose al sector comercio y servicios así:







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

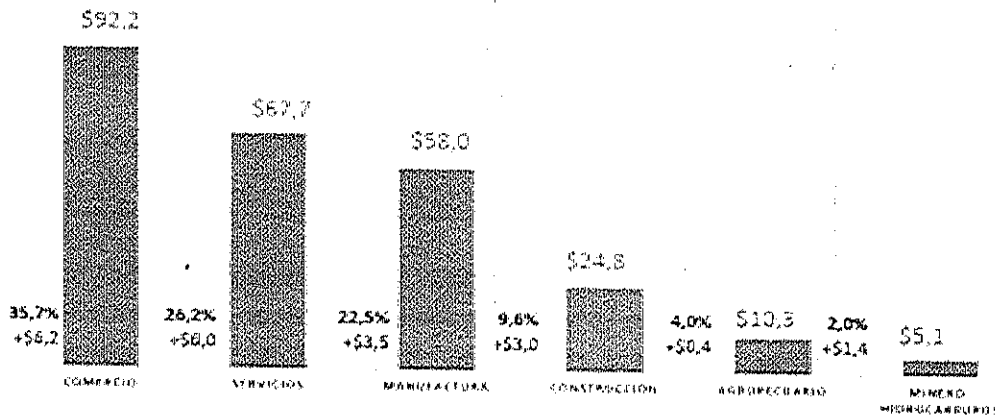


**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

“Los macro sectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales \$92,2 y \$67,7 billones, respectivamente”

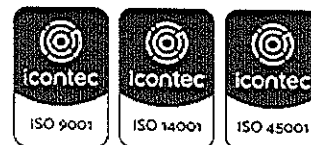
El sector que registró mayor participación en ingresos operacionales para el 2018 fue el sector comercio con 35.7%, seguido del sector servicios con 26.2%.

**Ingresos operacionales 9.000 empresas más grandes por sector –  
Billones de pesos**



Fuente: Superintendencias.

Este mismo estudio ilustra de manera adecuada el proceso de disposición y aprovechamiento de los residuos desde una perspectiva económica así:



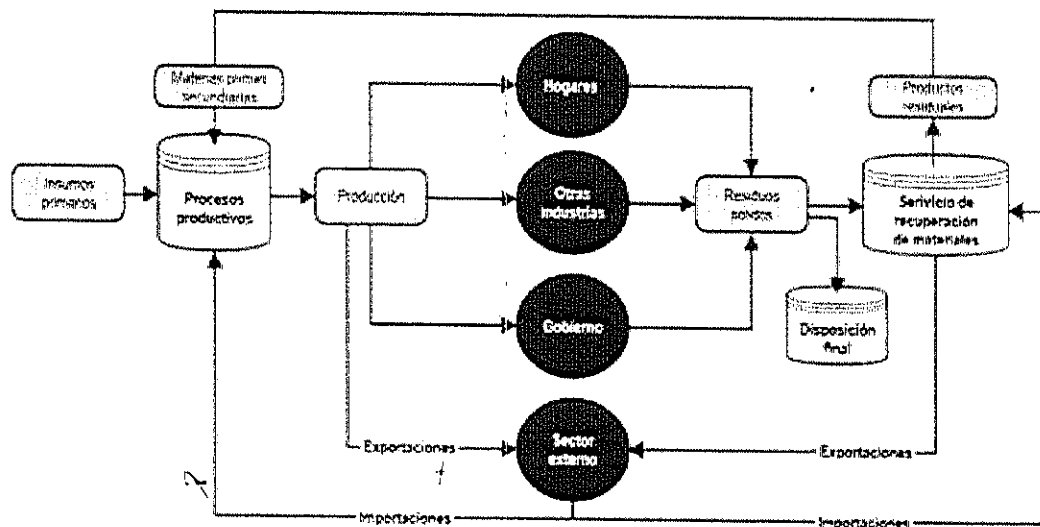


**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Diagrama 1. Flujo de materiales en el marco de la frontera económica

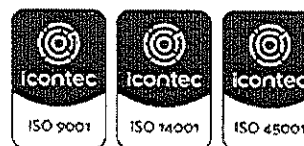


Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendiendo éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Las diferentes Instituciones o empresas generan todo tipo de residuos, algunos de los cuales son recuperables, otros inertes y otros peligrosos, para esto se requiere de un gestor ambiental que se encargue de asesorar en la identificación, clasificación, embalado y etiquetado de los residuos, pero sobre todo del transporte seguro de los residuos peligrosos y especiales y su disposición final, y así dar cumplimiento a las diferentes normas. Las áreas normativas y legales que involucran la gestión ambiental son:

- La Política Ambiental: Relacionada con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales.
- Ordenación del Territorio: Entendida como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- Evaluación del Impacto Ambiental: Conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



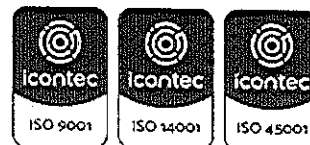
## ¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

- **Contaminación:** Estudio, control, y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al medio ambiente.
- **Vida Silvestre:** Estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad.
- **Educación Ambiental:** Cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.
- **Estudios de Paisaje:** Interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el medio ambiente. Dentro de la gestión ambiental podemos encontrar la actividad de los gestores de residuos peligrosos, actividad que consiste en recoger, transportar y tratar los residuos.

Según la definición establecida en el artículo 3 del Decreto 4741 de 2005, un Residuo o Desecho Peligroso: "es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos." Dichos residuos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- **RESIDUOS RADIOACTIVOS:** La industria nuclear considera residuo radiactivo a cualquier material que contiene radionucleidos en concentraciones superiores a las establecidas por las autoridades competentes y para el cual no está previsto ningún uso. Los residuos radiactivos se pueden clasificar de muy diversas maneras en función de sus características, como, por ejemplo, su estado físico (es decir si son gases, líquidos o sólidos), el tipo de radiación que emiten (alfa, beta o gamma), el periodo de semidesintegración (vida corta, media o larga), y su actividad específica (baja, media, alta).
- **RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES:** Son sustancias, materiales sólidos, líquidos o gaseosos; producidos en los hospitales, clínicas, laboratorios clínicos, consultorios médicos u odontológicos, clínicas veterinarias centrales de beneficio, funerarias, entre otros; que contienen microorganismos patógenos, por lo cual, son muy peligrosos y que por ningún motivo los debemos coger o utilizar; su mal manejo puede provocar amenaza a la salud por tener residuos de sangre o materiales que nos transmiten enfermedades.
- **RESIDUOS INFLAMABLES:** Son aquellos capaces de causar un incendio en diferentes condiciones tales como fricción, absorción de humedad, cambios químicos

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

espontáneos, y que al incendiarse arden tan vigorosa y persistentemente que pueden representar un riesgo.

- **RESIDUOS CORROSIVOS:** Son aquellos que tienen un pH inferior o igual a 2 ó mayor o igual a 12,5. Técnicamente, estas sustancias corroen el acero. Son sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstas o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, etc.
- **RESIDUOS BIOLÓGICOS:** Los residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI), son aquellos que se generan durante las actividades asistenciales a la salud de humanos o animales en los centros de salud, laboratorios clínicos o de investigación, bioterios, centros de enseñanza e investigación, principalmente; que por el contenido de sus componentes puedan representar un riesgo para la salud y el ambiente.
- **RESIDUOS PATOGENOS:** Son todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que presumiblemente presenten o puedan presentar características infecciosas, tóxicas o actividades biológicas que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, o causar contaminación del suelo, del agua o de la atmósfera que sean generados en la atención de la salud humana o animal por el diagnóstico, tratamiento, inmunización o provisión de servicios, así como también en la investigación o producción comercial de elementos biológicos o tóxicos.
- **ACEITES USADOS:** Los aceites usados son una mezcla muy compleja de los productos más diversos. Un lubricante está compuesto por una mezcla de una base mineral o sintética con aditivos (1 -20%). Durante su uso se contamina el medio ambiente con distintas sustancias, tales como:
  - Agua
  - Partículas metálicas, ocasionadas por el desgaste de las piezas en movimiento y fricción
  - Compuestos organometálicos conteniendo plomo procedente de las gasolinas
  - Ácidos orgánicos o inorgánicos originados por oxidación o del azufre de los combustibles
  - Compuestos de azufre
  - Restos de aditivos: fenoles, compuestos de cinc, cloro y fósforo
  - Compuestos clorados: Disolventes, PCBs y PCTs
  - Hidrocarburos polinucleares aromáticos (PNA)

**PILAS:** Una pila eléctrica es un dispositivo que convierte energía química en energía eléctrica por un proceso químico transitorio. Esta energía resulta accesible mediante dos terminales que tiene la pila, llamados polos, electrodos o bornes. Uno de ellos es el polo positivo o cátodo y el otro es el polo negativo o ánodo. Los metales y productos químicos constituyentes de las pilas pueden resultar perjudiciales para el medio ambiente, produciendo contaminación química. Teniendo en cuenta lo anterior, la ley determinó que la recolección, transporte, disposición y

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

tratamiento de los anteriores residuos debe realizarse por personas o empresas especializadas y que cuenten con autorización, permiso o licencia para el manejo de estos residuos. Ello es así por las innumerables consecuencias para la salud humana e impactos ambientales que se generan por estos residuos

### 2.1.1. Factor económico

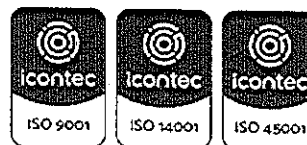
En este apartado el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Realiza una contextualización económica general basada en los resultados del Producto Interno Bruto de Colombia para realizar un análisis especial en la sección específica de la actual necesidad a contratar.

Para estructurar el componente de procesos de contratación del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, requiere con base a los soportes técnicos de las necesidades solicitadas del sector priorizado con los precios del mercado, según los precios unitarios obtenidos con base a los costos propios del sector en la región que incluyen el transporte, mano de obra, costos de materiales que se deben definir para el ejercicio de la formulación correcta de las propuestas de las personas que deseen participar en el proceso.

“Como líder de la construcción técnica de las Cuentas Ambientales y Económicas en Colombia, el DANE ha venido avanzando en la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE 2012), proceso que ha permitido la publicación paulatina de resultados referidos a la contabilidad de activos, flujos físicos y monetarios, y actividades ambientales.

El SCAE es un marco multipropósito basado en conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables que describe las interacciones entre el ambiente y la economía, mediante el análisis de tres grandes áreas: los flujos físicos de materiales y energía dentro de la economía, y entre la economía y el ambiente; los stocks de los activos ambientales y su variación; y las actividades económicas y transacciones asociadas con el ambiente. Así pues, el SCAE como sistema encaminado a la organización de la información ambiental y económica, facilita el análisis de temas relevantes, dentro de los que se incluyen: las tendencias de uso y disponibilidad de recursos naturales y las emisiones y descargas al ambiente como flujos residuales y contaminantes, entre otros.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hjdn@hosdenar.gov.co](mailto:hjdn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

El objetivo de la contabilidad de flujos físicos, es registrar los flujos de recursos naturales (flujo del ambiente a la economía), de productos (flujos dentro de la economía) y de residuos (flujo de la economía al medio ambiente). Con relación a los flujos de materiales de residuos sólidos, el objetivo es determinar la trazabilidad de los materiales desde su producción hasta su disposición final, a través de los movimientos de residuos y productos residuales entre el ambiente y la economía y dentro de la economía.

Derivado del trabajo realizado en la Mesa de Información de Residuos Sólidos, la medición que se presenta, incluye actualizaciones que incorporan como fuente de información, el reporte de aprovechamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; y la ampliación en el uso del registro de comercio exterior de productos residuales.

A partir de lo anterior en este boletín técnico se describen los principales resultados obtenidos para los residuos y productos residuales e indicadores de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de materiales – residuos sólidos, durante los años 2017 y 2018 en versión provisional. Adicionalmente, los anexos presentan la serie histórica 2012 - 2018 provisional.”<sup>5</sup>

**2.1.1.1 Producto Interno Bruto –PIB<sup>6</sup>**

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. Además, es un Insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

*Información III trimestre 2022<sup>7</sup>.*

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

<sup>5</sup> Véase en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/cuentas\\_ambientales/cuentas-residuos/Bt-Cuenta-residuos-2018p.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/cuentas_ambientales/cuentas-residuos/Bt-Cuenta-residuos-2018p.pdf)

<sup>6</sup> Se toma como referencia, la última información trimestral, aportada por el DANE

<sup>7</sup> Véase en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son::

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015. Periodo 2021-2022pr en trimestres. Precios Constantes<sup>8</sup>.

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2021 <sup>pr</sup>				2022 <sup>pr</sup>			
			I	II	III	IV	I	II	III	III
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4	-4,2
	B	Explotación de minas y canteras	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5	-1,7
	C	Industrias manufactureras	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0	2,7
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales,	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7	1,5

<sup>8</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, preliminar, provisional, Actualizado el 15 de noviembre de 2022

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

		gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental								
F		Construcción	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4	-1,9
G + H + I		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1	1,0
J		Información y comunicaciones	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0	5,7
K		Actividades financieras y de seguros	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2	8,4
L		Actividades inmobiliarias	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1	2,0
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9	3,9
O + P + Q		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9	1,4
R + S + T		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9	40,5
B.1b		Valor agregado bruto	0,9	17,8	13,4	10,5	8,4	12,7	6,6	2,5
D.21-D.31		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8	6,5
B.1b		Producto interno bruto	0,9	18,3	13,8	10,8	8,7	12,8	7,0	2,9

FUENTE. (DANE, 2023)

Ahora es importante analizar la tendencia del crecimiento anual del PIB, en un periodo prudencial de tiempo, el cual será 2006-2022, para ello es importante observar la siguiente gráfica:

**-ESPACIO EN BLANCO-**





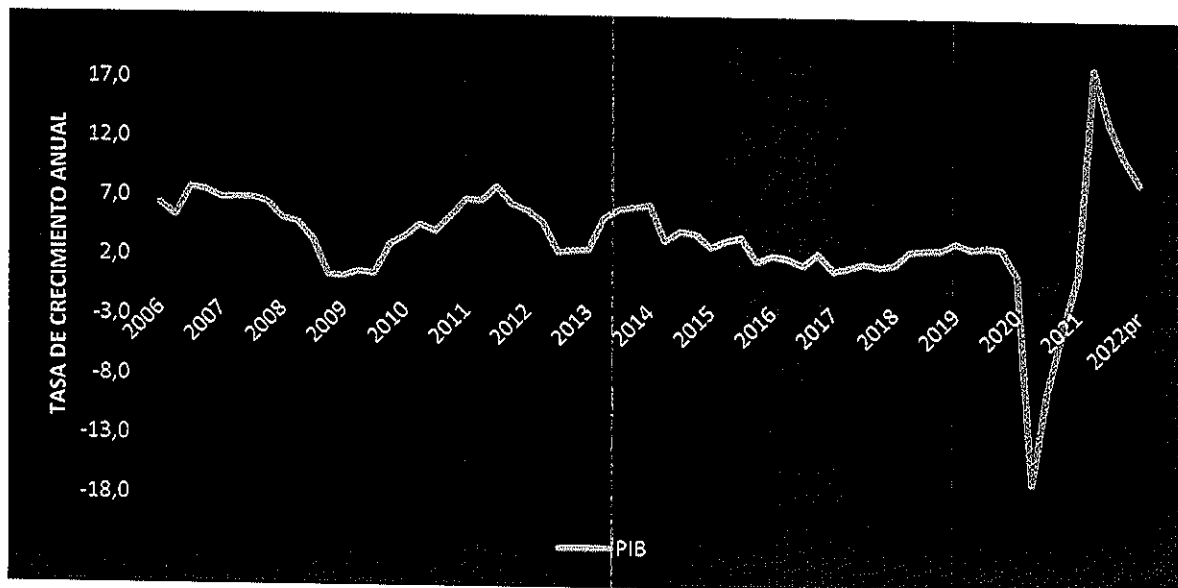


**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Gráfica 1. PIB TOTAL, Tasa de Crecimiento Anual. 2006-2022<sup>pr9</sup>



FUENTE. (DANE, 2023)

Gráfica creación propia.

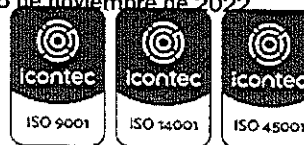
En la gráfica se puede observar un comportamiento tendencial de la economía colombiana, la cual ha tenido dos puntos de inflexión muy importante, el primero en el segundo trimestre del 2020 con un crecimiento negativo de -16,5 el cual se fundamenta principalmente por la pandemia COVID-19 el cual tuvo implicaciones muy fuertes sobre la economía colombiana, gracias a las restricciones y confinamiento que tuvo Colombia y el mundo. El segundo punto de inflexión sucedió en el segundo trimestre de 2021, alcanzando un crecimiento positivo de la economía en 18,3 puntos, esto se debe a la reactivación económica que ha venido teniendo el país también en pro de una disminución significativa de contagios del COVID-19 seguido a un esquema de vacunación que permite de una forma u otra volver a la normalidad económica, lo que sustenta la recuperación que ha venido teniendo la economía. Por último, se tiene un tercer trimestre de 2022 con un crecimiento de 7,0 puntos, lo que denota un decrecimiento en la economía colombiana respecto al primer segundo trimestre del año 2022 el cual fue de 12,8 puntos.

<sup>9</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, prpreliminar, pprovisional, Actualizado el 15 de noviembre de 2022

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### 2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad

Identificada la necesidad a contratar (Apartado 1.2), es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará la necesidad actual y para esto es indispensable conocer la principal actividad económica de la necesidad.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio a partir del año 2000 se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIIU Rev. 4 A.C<sup>10</sup>., Las empresas que pueden cumplir con el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, toxico, inflamable, corrosivo e industrial, se las ubica en la siguiente Sección:

**SECCIÓN E – DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

Específicamente a las clases:

- **3811** Recolección de desechos no peligrosos
- **3812** Recolección de desechos peligrosos
- **3822** Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

**Nota:** Dentro del estudio existe la posibilidad de que se encuentren empresas que contemplen otras actividades diferentes a las mencionadas y que, por experiencia, permisos, objeto social puedan estar habilitadas. Pero dentro del ejercicio las más idóneas son las mencionadas en este apartado por su relación directa con la necesidad.

### 2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB

Para el análisis particular de la sección, se muestra una serie de gráficas en un periodo de tiempo comprendido desde el año 2006, hasta el cuarto trimestre del año 2022. Con el cual se pretende dar una mirada general del comportamiento tendencial que ha tenido la sección a nivel económico.

<sup>10</sup> Véase en: [https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4\\_dispone](https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone)





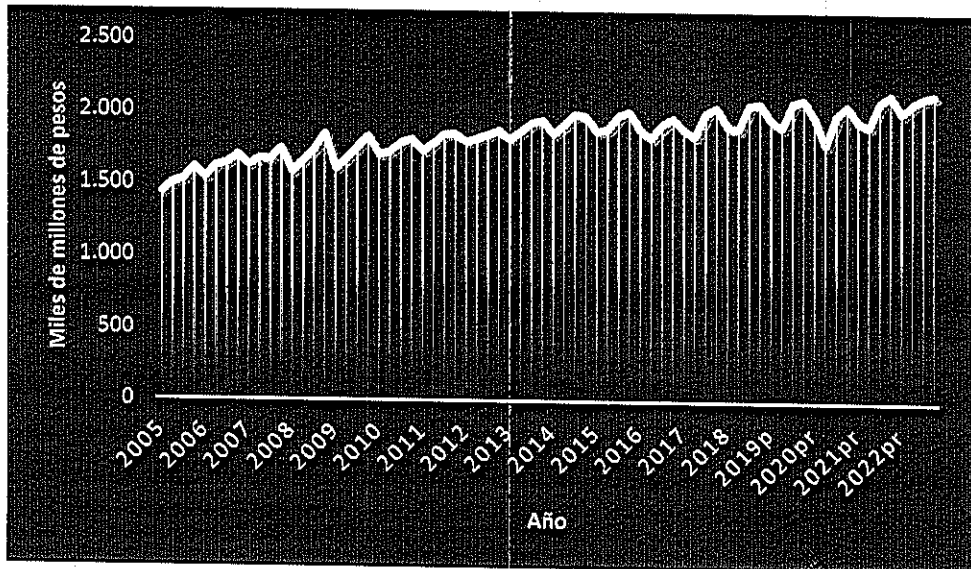
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

En ese orden de ideas en la siguiente gráfica se observa una tendencia positiva a lo largo del periodo analizado, con pequeños reajustes económicos, pero con recuperaciones rápidas manteniendo la tendencia, lo que da una muestra de que la SECCIÓN E - DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL es un sector que se mantuvo estable en la economía colombiana antes de entrar en el periodo de pandemia, después del año 2021, se evidencia un notable recuperación, además de mantener un flujo de crecimiento constante.

Gráfica 2. PIB - Sección E, Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Periodo 2016-2022



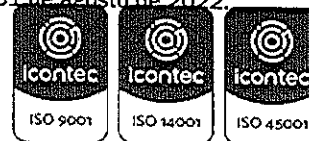
FUENTE. (DANE, 2022)  
Gráfica creación propia.

Para la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la SECCIÓN E - DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL respecto a las variaciones porcentuales anuales en trimestres.

**-ESPACIO EN BLANCO-**

Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección E. Periodo 2006-2022<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, ppreliminar, pprovisional, Actualizado el 31 de agosto de 2022.

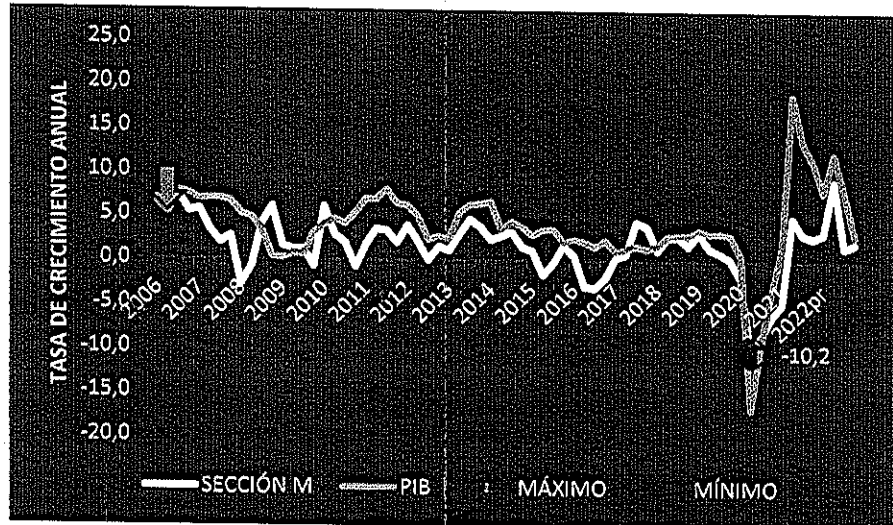




**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**



FUENTE. (DANE, 2022)  
Gráfica creación propia.

Respecto al crecimiento porcentual la Sección E, tiene una dinámica particular en comparación a la nacional del PIB, mostrando su pico más alto en el segundo trimestre de 2022 con un crecimiento de 9,1 puntos, inclusive por debajo de la PIB nacional (12,3 puntos) en el mismo trimestre, lo que denota la fortaleza del sector a nivel productivo. Su punto más bajo se encontró en el año 2020 específicamente en el segundo trimestre con una participación porcentual negativa de -10,2 puntos igualmente se encontró por encima del valor del PIB nacional en el mismo periodo el cual fue de -16,8 puntos. La dinámica del suceso también es ocasionada por el inicio de la Pandemia Covid-19 en Colombia.

Cabe destacar que este análisis es muy general, y solo da una perspectiva económica de todo la Sección donde están inmersas las clases de esta necesidad, por ello es más que pertinente también realizar una contextualización específica sobre el Sector de alojamiento y servicios de comida.

#### 2.1.1.4 Agentes que componen el sector

Los agentes económicos pueden ser muchos y muy variados, pero los principales son los hogares, las empresas, el Estado como ente económico y los bancos centrales (Santaella, 2020).

**Hogares:** El primer agente económico que tenemos son los hogares. Aquí se incluyen tanto las familias como las personas que viven solas, que en su día a día toman decisiones económicas. Esto abarca desde compras en el supermercado, trabajar en una empresa o de forma independiente, invertir en alguna opción y ahorrar para el futuro. Por esto, podríamos decir que son la base de la economía y afectan enormemente los indicadores económicos de un país.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Así que todos nosotros somos agentes económicos que toman diferentes decisiones (Santaella, 2020).

**Empresas:** Por otro lado, tenemos a los empleadores, que son básicamente las empresas, siendo las principales personas jurídicas de una nación. Las compañías brindan productos y servicios al mercado y para ello necesitan mano de obra calificada, utilizándola en sus diferentes procesos. A cambio, los trabajadores reciben un salario que usarán para cubrir sus necesidades, bien sea alimentación, vivienda, servicios básicos, etc. Por ello, dentro de las políticas de un país se hace necesaria la creación de más empresas para el correcto desarrollo de la nación (Santaella, 2020).

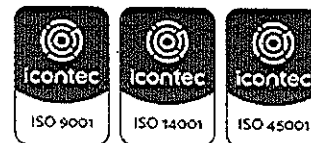
**Estado:** El estado también califica como agente económico. Básicamente, su papel es el de administrar los recursos de su territorio y crear las estrategias adecuadas para que todos puedan explotarlo. Además, actúa como un agente recaudador de impuestos, lo que sirve para financiar las políticas públicas que debe llevar a cabo. Por ende, es uno de los agentes económicos más grandes de una nación e incluso puede ser propietario de compañías públicas y privadas. Aquí vemos lo amplió que es el concepto de agente económico (Santaella, 2020).

**Bancos centrales:** Los bancos centrales también son agentes económicos, aunque hasta hace poco tiempo no estaban incluidos en este listado. No obstante, estos organismos han adquirido tal importancia en los últimos años, que decidieron agregarlo. Suelen ser agentes independientes y regulan la circulación de la moneda local, además, son los únicos autorizados a imprimir billetes a la economía. Por otro lado, regula las políticas monetarias y lleva a cabo las estadísticas de los principales sectores e industrias del territorio. Esto fue uno de los motivos que propiciaron su inclusión como agente económico (Santaella, 2020).

#### 2.1.1.1.1. Cadena de producción y distribución

En la actualidad, la continua preocupación de los seres humanos por la preservación de la vida y su entorno, ha modificado la forma de pensar de estos al momento de llevar a cabo la adopción y uso de los productos que compra, ya que no solo le importa la calidad del mismo, sino también que va a pasar con ellos cuando termine su ciclo de vida. En este sentido, le surgen un sin número de preguntas acerca de la disposición final de los diferentes materiales, empaques o embalajes de los productos utilizados. Por causa de este cambio de mentalidad se afianza en la logística, la rama denominada "Logística Inversa", la cual es definida como "las actividades que involucran la administración, procesamiento, reducción y disposición de residuos o productos desde producción, residuos de embalaje (cajas, pallets, bidones, entre otros) y/o bienes usados por el cliente hasta el punto de origen, reproceso o destrucción" (Dyckhoff, 2004). De esta manera la logística inversa sirve de apoyo para dar respuestas a las dudas del consumidor, generando satisfacción no solo al cliente final, si no contribuyendo a la sociedad mediante la protección al medio ambiente, que se ve tan agobiado por el desarrollo tecnológico de la actualidad.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

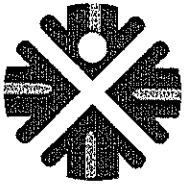
Uno de los sectores que se ha visto obligado a implementar el proceso de logística inversa hace ya más de 20 años, es el sector salud, donde se evidencia la necesidad de implementar un proceso adecuado para el manejo de los residuos que se generan debido a las actividades que se desarrollan en ellos, desvelándose el hecho que un manejo inadecuado de los mismos, termina produciendo un impacto negativo en la salud de la comunidad y el medio ambiente, siendo los hospitales, las instituciones que más desechos de alto riesgo generan: Residuos infecciosos o de riesgo biológico, químicos, radioactivos, provenientes de clínicas y centros médicos, laboratorios, centros de investigación en salud, enfermerías y centros de diálisis.

En general, la problemática ligada al manejo de los residuos generados en los centros hospitalarios, ha sido motivo de preocupación a nivel global, por su significativo impacto, desde la generación y propagación de enfermedades, hasta los riesgos ambientales derivados de los métodos utilizados en su tratamiento y disposición final, y por ello, las organizaciones tanto mundiales, como nacionales, regionales y locales, se han preocupado por clasificar los desechos por sus contenidos y peligrosidad, asociado a las opciones para su manejo con técnicas específicas y su confinamiento en un lugar apropiado. Consecuentemente se puede afirmar que los hospitales, las unidades prestadoras de servicio en salud y los centros de investigación en salud, se convierten potencialmente en focos infecciosos para la humanidad, si no se hace una buena gestión en el manejo de los desechos que generan.

En este contexto, es evidente que los desechos sólidos hospitalarios y la forma en que se manipulan, figuran entre una de las principales preocupaciones de la comunidad mundial, así como de los entes y/o personas responsables de las instituciones prestadoras de servicios de salud, debido a la cantidad de daños que estos pueden ocasionar a la salud y al medio ambiente. Sin embargo, por mucho tiempo la humanidad le restó importancia a los problemas ambientales que el manejo de este tipo de desechos produce, creándose así, en muchos casos, un círculo de enfermedades derivadas del tratamiento inadecuado de los residuos hospitalarios, las cuales son generadas con mayor o menor grado en las diferentes etapas del manejo de estos desechos: Generación, Segregación, Desactivación, Almacenamiento, Recolección, Tratamiento, Transporte y Disposición Final (Ver Figura 1).

En este sentido, los problemas asociados a los residuos generados en centros hospitalarios, han sido motivo de preocupación a nivel global, ya que su espectro en términos de impacto es muy amplio, comprendiendo desde la potencial propagación de enfermedades hasta los riesgos ambientales derivados de los métodos empleados para su tratamiento y disposición final, y es por esto que las organizaciones tanto locales como mundiales se han tomado la tarea de clasificar los desechos por sus contenidos y peligrosidad, así como las opciones para su manejo con técnicas específicas y su confinamiento en un lugar determinado.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.S.

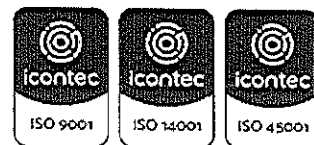
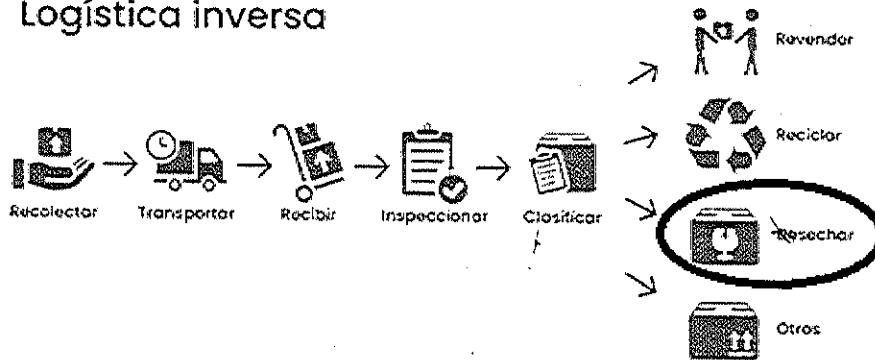


**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

De lo anterior se infiere que los hospitales, las unidades prestadoras de servicio en salud y los centros de investigación en salud, son un foco de peligro potencialmente infeccioso para las personas, si no se hace un adecuado manejo de los desechos que generan.

A continuación se presenta Cadena de producción y distribución del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos:

**Logística inversa**

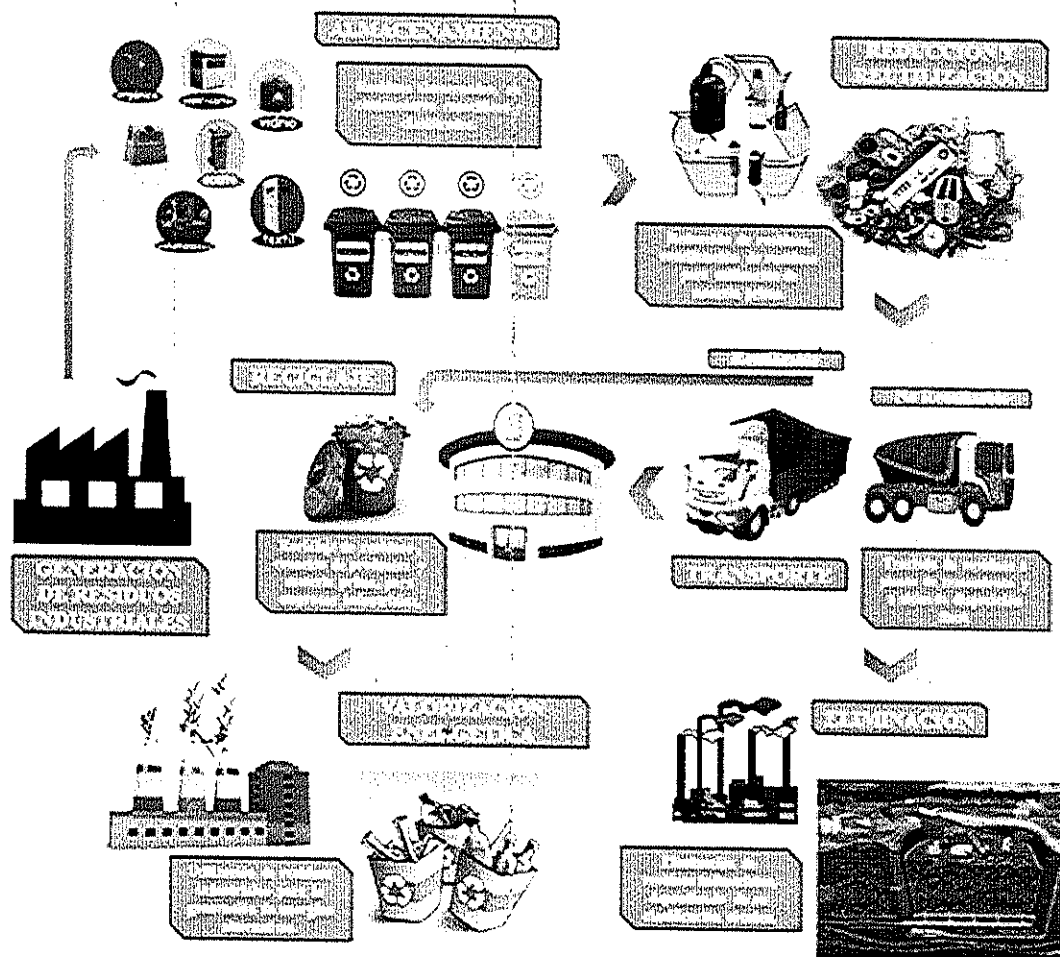




**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**



Fuente. (MICHEL, 1985)

Cabe resaltar que para este tipo de residuos, que se recolecta en el Hospital, no se puede hacer procesos de revender ni reciclar, todo este tipo de residuos peligrosos, van directamente al proceso de desechar o incineración, por parte de la empresa contratante.

### 2.1.1.5 Tasa de Inflación

La inflación es un indicador que se mide en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es importante el análisis de la inflación de los bienes y servicios a contratar tanto en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones y año corrido, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos en los precios de los bienes y servicios que se vayan a contratar.

#### 2.1.1.5.1 Índice de Precios al Consumidor

Es un índice que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los bienes y servicios de consumo, comprados por los hogares residentes en el país (gastos monetarios) (DANE, 2023). El IPC sirve principalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En Colombia, el Índice de Precios al Consumidor -IPC- permite acercarse a la medición del crecimiento generalizado y continuo de los precios de los bienes y servicios de la economía, a partir del estudio de los gastos de consumo final de los hogares (DANE, 2023).

En ese orden de ideas se presenta un resumen del IPC considerando los aspectos más relevantes de la inflación colombiana en torno a la dinámica del país y un contexto a la inflación de la ciudad de Pasto – Nariño, por ser la ciudad donde se encuentra ubicado el HUDN.

Tabla 3. Comportamiento del IPC en Colombia 2014 – Enero de 2023 – Variaciones Mensuales<sup>12</sup>.

VARIACIONES PORCENTUALES DEL IPC EN COLOMBIA, ENERO PERIODO 2014 - 2023										
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78
Febrero	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	
Marzo	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	
Abril	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	
Mayo	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	
Junio	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	
Julio	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	
Agosto	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	
Septiembre	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	
Octubre	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	
Noviembre	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	
Diciembre	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	

<sup>12</sup> Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 4 de febrero de 2023.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

En año corrido	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12 <sup>13</sup>	1,78
Anual	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	13,25

Fuente. (DANE, 2023).

Tabla Creación Propia.

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos diversos en cuanto a la inflación, dentro del periodo analizado (2014-2023). Se observa que solo en el año 2020 con un IPC de 1,61 ha sido el único año donde se ha cumplido la meta inflacionaria la cual es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República con un valor del 3%.

En lo que respecta al año 2023, se tiene un mes de enero con un crecimiento porcentual de 1,78% respecto al mes de diciembre del 2022. También se observa que en el periodo 2014-2023 el mes de enero del 2023 es el de mayor incremento porcentual respecto a los otros eneros de años anteriores, lo que denota que este año inicia con una tónica inflacionaria alta.

En la siguiente tabla se presente un cuadro similar, en torno al IPC que se ha venido desarrollando para la ciudad de San Juan de Pasto (N), en un periodo de tiempo comprendido entre el año 2017-2023, el intervalo de tiempo es en el cual el DANE ha consolidado este tipo de información y no se tiene referencia de años atrás.

Tabla 4. Comportamiento del IPC en Pasto 2017 – Enero de 2023 – Variaciones Mensuales<sup>14</sup>.

VARIACIONES PORCENTUALES DEL IPC EN PASTO, ENERO PERIODO 2017 - 2023							
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,88
Febrero	0,93	0,64	0,43	0,46	0,6	1,45	
Marzo	0,44	0,3	0,42	0,41	0,5	1,05	
Abril	0,3	0,07	0,34	0,68	0,75	1,14	
Mayo	0,33	0,29	0,14	-0,17	1,39	0,75	
Junio	0,22	0,14	0,37	-1,47	0,7	0,23	
Julio	0,03	-0,14	0,29	1,17	0,29	1,2	
Agosto	0,35	0,14	0,29	-0,19	0,18	0,94	
Septiembre	-0,07	0,38	0,27	0,1	0,6	1,05	
Octubre	-0,03	0,27	0,23	-0,34	-0,29	0,84	
Noviembre	0,34	0,22	0,17	-0,09	0,57	0,97	
Diciembre	0,31	0,36	0,14	0,34	1,28	1,71	
IPC PASTO	4	3,36	3,87	1,1	7,13	13,4	1,88
IPC COLOMBIA	4,09	3,18	3,8	1,61	5,62	13,1	1,78

Fuente. (DANE, 2023).

Tabla Creación Propia.

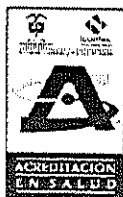
<sup>13</sup> Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo, aplicado por el DANE.

<sup>14</sup> Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 4 de febrero de 2023.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

En una dinámica similar a la de Colombia, el IPC para la ciudad de Pasto, en lo que respecta al mes de enero cuenta con un crecimiento porcentual de 1,88% respecto al mes de diciembre del 2022. Y como en el caso de Colombia, también se observa que en el periodo 2017-2023 el mes de enero del 2023 es el de mayor incremento porcentual respecto a los otros eneros de años anteriores.

Y en un análisis por divisiones y servicios del IPC, tanto de Colombia, como de la ciudad de Pasto, se observa lo siguiente:

**Tabla 5. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios, Paralelo Colombia - Pasto 2023 / Enero.**

<b>(IPC) POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2023 / PARALELO COLOMBIA - PASTO</b>						
<b>MES</b>	<b>Enero 2023 Colombia</b>	<b>Enero 2023 Pasto</b>	<b>Año corrido 2023 Pasto</b>	<b>Annual 2023 Pasto</b>	<b>Año corrido 2023 Colombia</b>	<b>Annual 2023 Colombia</b>
<b>Total, IPC</b>	<b>1,78</b>	<b>1,88</b>	<b>1,88</b>	<b>14,02</b>	<b>1,78</b>	<b>13,25</b>
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	2,46	2,54	2,54	27,53	2,46	26,18
Bebidas Alcohólicas y Tabaco.	1,47	2,24	2,24	7,95	1,47	9,18
Prendas De Vestir Y Calzado.	0,40	0,58	0,58	8,66	0,40	7,34
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles.	0,49	0,79	0,79	7,12	0,49	6,97
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	2,29	1,21	1,21	15,53	2,29	17,52
Salud	1,63	0,98	0,98	9,17	1,63	10,30
Transporte	3,98	4,44	4,44	15,43	3,98	13,92
Información Y Comunicación	0,08	0,12	0,12	-0,37	0,08	0,20
Recreación Y Cultura	1,48	1,10	1,10	7,75	1,48	9,33
Educación	0,00	0,00	0,00	6,47	0,00	5,98
Restaurantes Y Hoteles	3,11	2,91	2,91	17,82	3,11	19,36
Bienes Y Servicios Diversos	1,92	1,28	1,28	13,80	1,92	13,80

Fuente. (DANE, 2023).

Tabla Creación Propia.

En lo pertinente a un análisis sobre el IPC del mes de enero del 2023 a nivel de Colombia el mismo DANE en su informe mensual comenta lo siguiente:

**"ENERO 2023:** En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2023)".

Y en cuanto al IPC en la ciudad de Pasto para el mes de Enero del 2023, se observa una dinámica inflacionaria mayor a la del país en términos generales, observando diferencias porcentuales en la mayoría de los sectores que evalúa el DANE en torno al IPC. Se destaca que para este mes en Pasto el IPC General fue 1,88 en comparación con el 1,78 de Colombia. Misma dinámica en el IPC anual donde para Pasto se tiene un 14,02 y para Colombia un 13,25. Gracias a esto se puede concluir que en términos inflacionarios la ciudad de Pasto está por encima de la media inflacionaria de Colombia, variable que se debe considerar en todos los Estudios del Sector, ya que pueden ser un factor explicativo a la hora de entender los precios y dinámicas del mercado.

Por último, se presenta una tabla que recopila la información inflacionaria del mes de Enero en un histórico de tiempo comprendido entre el año 2014 y 2023 para toda Colombia.

Tabla 6. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total, IPC (2014 - 2023). Enero 2023.

Años	IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total, IPC (2014 - 2023). Enero 2023		
	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2014	0,49	0,49	2,13
2015	0,64	0,64	3,82
2016	1,29	1,29	7,45
2017	1,02	1,02	5,47
2018	0,63	0,63	3,68
2019	0,60	0,60	3,15
2020	0,42	0,42	3,62
2021	0,41	0,41	1,60
2022	1,67	1,67	6,94
2023	1,78	1,78	13,25

Fuente. (DANE, 2023).

Tabla Creación Propia.

En la tabla anterior se puede observar claramente el aspecto inflacionario, tan complejo en el que se encuentra la nación colombiana, ya que en comparación de todos los eneros desde el 2014, se resalta que este enero del 2023 es el más alto en torno al IPC. Además, en una comparación con el IPC anual se puede detallar como la inflación anual de este año es 90,92% más alta que la de enero del 2022.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**2.1.2 Contexto Técnico**

**2.1.2.1. Objeto estudio del sector**

Contratar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, toxico, inflamable, corrosivo e industrial generados en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC**

El siguiente proyecto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica:

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en el estudio previo, el sector al cual pertenece la necesidad, corresponde al sector terciario o sector servicios, el que está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población, codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel con el que se indica en la siguiente tabla:

*Tabla 7. Codificación de bienes y servicios UNSPSC*

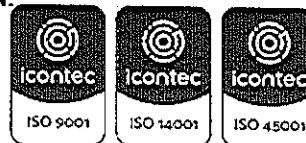
<b>SEGMENTO</b>	76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
<b>FAMILIA</b>	7612	Eliminación y tratamiento de desechos
<b>CLASE</b>	761219	Disposición de desechos peligrosos
<b>PRODUCTO</b>	76121900	Disposición de desechos peligrosos

Con las siguientes características técnicas:

*Tabla 8. Características técnicas del proceso<sup>15</sup>*

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		DESCRIPCIÓN			
1	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico( biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, fármacos y citotóxicos)		1	kilo

<sup>15</sup> Las especificaciones técnicas son un aporte del área de Banco de Leche Humana del HUDN E.S.E, y no son cálculos, ni ítems agregados por la Oficina Asesora Jurídica HUDN.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

2	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo toxico	1	kilo
3	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo inflamable	1	kilo
4	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo corrosivo	1	kilo
5	76121900	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo industrial	1	kilo

**2.1.2.3. Plazo**

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 o hasta agotar el monto del presupuesto, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**2.1.2.4. Permiso o licencias**

Las empresas que prestan este servicio deben contar con:

- Licencia Ambiental y permisos ambientales de todos los tratamientos objeto del presente proceso.
- Permiso de emisiones atmosféricas vigente.
- Permiso Ambiental para el transporte de los residuos.

Todos estos documentos expedidos por la corporación ambiental a la que pertenecen.

**2.1.2.5. Personal idóneo para el servicio**

Contar con un personal capacitado para transporte, cargue y descargue y el manejo de los residuos o desechos peligrosos.

**2.1.2.6. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo**

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)<sup>16</sup> los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar

<sup>16</sup> Véase en:

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_manual\\_cobertura\\_riesgo.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

Tabla 9. Matriz de Riesgos

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables.	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el Hospital reconocerá un reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia.	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación y/o depreciación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes, obras o servicios.	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato.	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este.  Será responsabilidad total de Hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del bien, obra o servicio será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse		X





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

		por su cuenta a una Administradora de Riesgos Profesionales.		
--	--	--	--	--

**2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección**

Conforme a lo establecido en el artículo 7º de la ley 1150 del año 2007, y El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 87 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

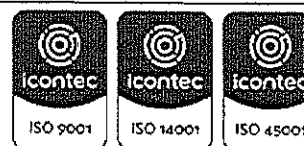
Una vez revisados los antecedentes de contratación del HUND relacionados con el objeto contractual actual, se recomienda, para el nuevo proceso que el futuro contratista deba para la ejecución expedir la siguiente garantía:

**A. Garantía de seriedad de la Oferta:** El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>
---------	---

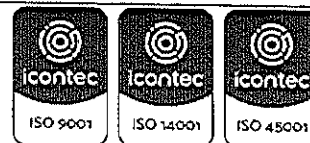
Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

**B. Garantía de Cumplimiento:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurad/ beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p><b>a. Cumplimiento del Contrato:</b> equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p><b>b. Calidad del Servicio:</b> equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p><b>c. Salarios y prestaciones sociales:</b> equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.</p>

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



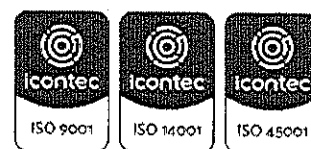
**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p>Tomador</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>
<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y año del contrato</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Firma del representante legal del Contratista</li> <li>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**2.1.3 Contexto regulatorio**

- Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

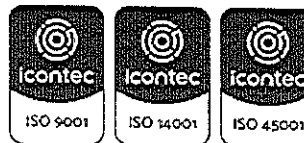
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.
- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asignan funciones.
- Guía G-EES-02 – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
- Decreto No. 780 de 2016, "reglamento único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud".
- Decreto No. 351 de 2014, En este documento se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente Decreto.
- Resolución No. 2184 de 2019, donde se estandariza el código de colores para la utilización de bolsas plásticas.
- Resolución No. 1164 del 2002, donde se Adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares.

## 2.2.- ESTUDIO DE LA OFERTA

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en pro de satisfacer la necesidad actual, realizo una delimitación de empresas que posiblemente puedan ofertar al hospital el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, toxico, inflamable, corrosivo e industrial.

El sistema está compuesto por varios actores donde se resalta el generador, el fabricante, el importador, transportador y el gestor encargado de las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final, por lo general, los servicios de transporte y gestor, ofrecen empaquetados con el fin de tercerizar la cadena, ya sea porque se dispone directamente de los recursos técnicos y humanos, gracias a los acuerdos de cooperación entre los particulares.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Los pagos por servicio en este tipo de operaciones están íntimamente relacionados con la generación de RESPEL, la cual se valora de acuerdo a las unidades de medida de peso y volumen como KG y Litros, entre otros, y se calcula por el precio pactado en cada operación contractual.

Seguido a ello se publicó una Solicitud de Cotización Electrónica, por medio de la plataforma Secop II dentro del proceso de Solicitud de Información de Proveedores -SIP- con el consecutivo SIP-044-2023<sup>17</sup>, además del envío por correo electrónico y la publicación en la página WEB del HUDN<sup>18</sup> todo esto con la finalidad de recolectar la información más importante para poder determinar los precios unitarios de la necesidad actual, además de características técnicas y comerciales.

### 2.2.1 ¿Quién vende?

Dentro de las empresas que componen el sector y específicamente las empresas registradas con las actividades económicas detalladas en el apartado (2.1.1.2) de este documento: Se encuentran diversas empresas del Orden Nacional, Regional y Local. Y para este caso en especial se relacionan algunas de las empresas dentro de este sector que pueden satisfacer la necesidad citada en el estudio. Cabe hacer la aclaración que todas las empresas que se citen en este apartado serán contactadas mediante correo electrónico para el envío de la solicitud de cotización para la construcción del Estudio de la Oferta.

En tal sentido y acorde a la necesidad que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Se realizó una búsqueda de empresas aplicando la siguiente metodología:

$$ACS = AHUDN + ASI\&II + DEE^* + SIIS^* + WEB + ESIP + INVIMA^*$$

Donde;

ACS	Agentes que componen el sector
AHUDN	Antecedentes Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
ASI&II	Antecedentes Secop I & II otras entidades.
DEE*	Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE
SIIS*	Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS- de la Superintendencia de Sociedades.
WEB	Empresas que se encuentran en la búsqueda a través de la WEB.
ESIP	Empresas del Sistema de Información Pública - SECOP II - Código UNSPSC

<sup>17</sup>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4039400&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<sup>18</sup> <https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2023/estudios-de-mercado-2023/#1674736930721-621e3287-01df>

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Primero, se buscó en las bases de datos del SECOP I & 2 y SIA Observa, las empresas con histórico contractual en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. En relación con la actual necesidad.

Segundo, se procedió a buscar las empresas con histórico contractual en otras entidades, tanto locales, regionales y nacionales con similitud en la necesidad del presente estudio, esta búsqueda se realizó en las bases de datos del SECOP I y SECOP II a través del uso de la plataforma Datos Abiertos<sup>19</sup>.

Tercero y cuarto, se agregan las empresas registradas en el Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE<sup>20</sup> y del Sistema Integrado de Información Societaria<sup>21</sup> -SIIS- de la Superintendencia de Sociedades, las cuales se clasifican según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.<sup>22</sup>. Para la variable del DANE se hace énfasis en las empresas que estén ubicadas en el Departamento de Nariño, esto por dar prioridad a las empresas locales y también para delimitar de alguna manera el mercado. Los agentes del -SIIS- Se presentan de manera general de toda Colombia. En estas dos variables es importante resaltar que solo se utilizarán cuando el código CIU Rec. 4 A.C. de la actividad económica este bien delimitada, ya que hay códigos que son muy generales y no asegura una recolección de empresas de manera eficiente.

Quinto, se realiza una búsqueda general en la WEB, de empresas que puedan satisfacer la necesidad actual.

Sexto, la variable de Empresas del Sistema de Información Pública - SECOP II - Código UNSPSC-ESIP- recolecta la información relevante de las empresas registradas en la plataforma SECOP II bajo codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

Séptimo, si la necesidad del estudio es referente a un bien, obra o servicio dentro del siguiente grupo: Alimentos, medicamentos, bebidas alcohólicas, cosméticos, odontológicos, plaguicidas, medico quirúrgicos, aseo y limpieza, reactivo diagnóstico, homeopáticos, suplemento dietario,

<sup>19</sup> Véase en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr/utcd/data>

<sup>20</sup> El Directorio Estadístico de Empresas permite consultar información sobre la identificación, ubicación y actividades económicas de todas las empresas activas a la fecha de la vigencia 2020 (no se incluyen personas naturales). El Directorio Estadístico está clasificado con base en las actividades económicas registradas por las empresas. La nomenclatura utilizada es la CIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas) Revisión 3.1 A.C. y su correspondiente correlativa 4 A.C. que se maneja actualmente.

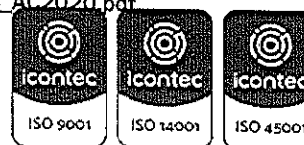
<sup>21</sup> El SIIS, que fue lanzado a mediados de 2020, es una herramienta que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información financiera y jurídica de carácter público, de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que reportan a información financiera a la SuperSociedades, así como la información reportada a otras superintendencias.

<sup>22</sup> Véase en: [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU\\_Rev\\_4\\_AC2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2020.pdf)

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño**

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

medicamentos oficinales, Fito terapéutico, biológicos se agrega una variable extra, que es la consulta en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA<sup>23</sup>, en una búsqueda que se puede realizar ya sea Por nombre del Producto, Por Registro Sanitario, Por Principio Activo o Expediente según sea el caso, de igual forma hay que categorizar según el grupo anterior. Y así encontrar los Importadores que en Colombia distribuyen un producto bajo un registro sanitario, se reitera que esta variable solo se agrega en el caso que el bien, obra o servicio pertenezca a alguno de las categorías mencionadas.

Una vez realizadas estas búsquedas. Se procede a realizar una verificación con el código de NIT o CC de las posibles empresas, se verifica en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único Empresarial y Social – RUES ([www.rues.org.co](http://www.rues.org.co)), con el fin de corroborar las actividades económicas e identificar si las empresas están clasificadas en la clase del mercado pertinente para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, además de encontrar información valiosa como correo electrónico, dirección y contactos<sup>24</sup>.

En concordancia a la metodología mencionada, se presenta las empresas que venden dentro del sector de la necesidad actual:

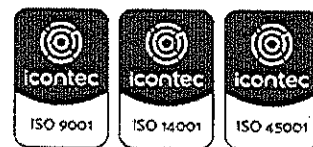
Tabla 10. Empresas con histórico contractual en Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Ciudad de Domicilio	Correo Electrónico	Actividad Económica
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP	814000704-1	7216169	PASTO / NARIÑO	<a href="mailto:co.emaspasto@veolia.com">co.emaspasto@veolia.com</a> <a href="mailto:servicliente.emaspasto@gmail.com">servicliente.emaspasto@gmail.com</a> <a href="mailto:angela-catalina.chamorro@veolia.com">angela-catalina.chamorro@veolia.com</a>	3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Tabla 11. Empresas encontradas en el directorio estadístico de empresas 2020 del DANE<sup>25</sup>

**AGENTES CON HISTÓRICO CONTRACTUAL EN ENTIDADES PÚBLICAS<sup>26</sup>**

<sup>23</sup> Véase en: [http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)  
<sup>24</sup> Este proceso solo se realiza para las empresas encontradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE, los antecedentes contractuales del HUDN, los antecedentes contractuales de otras entidades y las empresas encontradas en la Web.  
<sup>25</sup> Estos agentes reposan en: <https://geoportaldane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>  
<sup>26</sup> Estos agentes fueron determinados gracias a [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) que recopila la contratación estatal en dos bases de datos, una de SECOP I: <https://www.datos.gov.co/Presupuestos-Gubernamentales/SECOP-I-2020/c82b-7jfi/data> y la segunda de SECOP INTEGRADO: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data>





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	Correo Electrónico	Actividad Económica
SERVIAMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P	830510145-9	8744141 31821847 80	NEIVA / HUILA	gerencia@serviambiental.com	3811 Recolección de desechos no peligrosos 3812 Recolección de desechos peligrosos 8121 Limpieza general interior de edificios 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
LATINOAMERICA SOLUCIONES PATOGENAS S.E.S.P. S.A.S.	900619794-2	5721770 32146915 09	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	laspath2012@hotmail.com	3812 Recolección de desechos peligrosos 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. ESP	800219154-1	2677710	IBAGUE / TOLIMA	info@asei.com.co	3812 Recolección de desechos peligrosos 4690 Comercio al por mayor no especializado
ECOCAPITAL S.A. E.S.P	830133755-4	7569868 7462686	BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ	jcelis@ecocapital.net.co	3812 Recolección de desechos peligrosos 3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S. E.S.P.	816004244-9	3153906 3116711 3470457	PEREIRA / RISARALDA	notificaciones@integrarseo.com.co	3812 Recolección de desechos peligrosos
FUNDACION ECOLOGICA DEL PUTUMAYO	900261325-2	4204548 31258756 48 31258756 48	MOCOA / PUTUMAYO	funecomayor@hotmail.com	3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 3812 Recolección de desechos peligrosos 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos 8121 Limpieza general interior de edificios
CONSORCIO AMBIENTAL	811032767-1	32278923 00 31470003	BELLO /	coambientalesp@gmail.com	3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 4662 Comercio al por mayor de metales

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

L EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.		15 31552025 70	ANTIOQ UIA	cxc.coambiental@g mail.com coambiental01@g mail.com	y productos metalíferos 0722 Extracción de oro y otros metales preciosos 0990 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras
MAREES SAS ESP	900030700 -0	32049393 37 31121721 33	CHIVAT A / BOYAC A	gerencia@marees.c o	3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 3812 Recolección de desechos peligrosos 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
SERVICIOS AMBIENTA LES ESPECIAL S S.A. E.S.P. "S.A.E. S.A. E.S.P.	802007083 -2	3532104 3602310 3531973	BARRA NQUILL A / ATLANT ICO	saesaesp@hotmail. com	3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
R H S A S	805007083 -3	5245122 5245123 31669060 46	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	auxiliarcontable@rh sas.com.co	3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 3821 Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
ECOGROUP SAS	900367999 -2	7511599 31688808 42	BOGOT A, D.C. / BOGOT A	carlos.casallas@ec o-group.com.co	3811 Recolección de desechos no peligrosos 3812 Recolección de desechos peligrosos 4690 Comercio al por mayor no especializado
ASEVICAL LTDA	810005842 -6	8742139 31374353 80	MANIZA LES / CALDAS	asevical@yahoo.es	3812 Recolección de desechos peligrosos
SERVIAMBI ENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P	830510145 -9	8744141 31821847 80	NEIVA / HUILA	gerencia@serviamb iental.com	3811 Recolección de desechos no peligrosos 3812 Recolección de desechos peligrosos 8121 Limpieza general interior de edificios 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Fuente. Directorio de Empresas del DANE, 2022

La actividad económica sobre la cual se consultó las empresas fue la **3811** y **3812** Expendio a la mesa de comidas preparadas

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

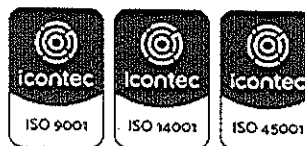
Tabla 12. Empresas encontradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia de Sociedades<sup>27</sup>.

AGENTES ENCONTRADOS EN EL DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS 2020 DEL DANE <sup>28</sup>					
Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	Correo Electrónico	Actividad Económica
EMPRESA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S	901279044 - 0	3136016947 3122466637	EL CHARCO / NARIÑO	ismael918@misena.edu.co	3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos 3830 Recuperación de materiales 5021 Transporte fluvial de pasajeros 5022 Transporte fluvial de carga
JAMS SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	901384072 - 6	3178889332 3128482425	TUQUERRES / NARIÑO	jamssoluciones@gmail.com	3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 4512 Comercio de vehículos automotores usados 5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
BIOAMBIENTAR SAS	901010427 - 2	7230382 3024576772	PASTO / NARIÑO	dianamartinez@bioambientar.com	7120 Ensayos y análisis técnicos 0161 Actividades de apoyo a la agricultura 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE NARIÑO INGENIERIA-MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	900845142 - 9	3104813382	TUQUERRES / NARIÑO	funda-ambiente@outlook.com	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desecho
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	900022035 - 7	3148062890	IPIALES / NARIÑO	coopagailos@hotmail.com	3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

<sup>27</sup> Véase en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/view360>

<sup>28</sup> Estos agentes reposan en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

DE MANTENIM IENTO VIAL AGAILOS COOPTAGA ILOS CTA					9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
LIMPIEZA E INCINERAC ION S.A. E.S.P	900153613 - 6	7274145 3207750256	TUMACO / NARIÑO	<a href="mailto:lisaesp_2009@yahoo.es">lisaesp_2009@yahoo.es</a>	3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
SERPRO INGENIERI A SAS	900485011 - 7	7228102 3176755966	PASTO / NARIÑO	residuospel igrososnar @hotmail.c om	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Tabla 13. Empresas encontradas en la búsqueda a través de la WEB<sup>29</sup>

AGENTES ENCONTRADOS EN LA BÚSQUEDA A TRAVÉS DE LA WEB <sup>30</sup>					
Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Dirección	Correo Electrónico	Actividad Económica
SALVI SAS	814003167 - 8	3186233039 7228019 3182633033	PASTO / NARIÑO	salviltda@h otmail.com	8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, dentro del análisis realizado ha identificado las posibles empresas que pueden satisfacer la necesidad actual, así como sus principales características, pues la identificación de estos permitirá determinar que existen proponentes con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación.

En ese sentido podrán participar:

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS	CONSORCIOS	UNIONES TEMPORALES
X	X	X	X

<sup>29</sup> Estos agentes se encontraron en la búsqueda a través de [www.google.com.co](http://www.google.com.co)

<sup>30</sup> Estos agentes se encontraron en la búsqueda a través de [www.google.com.co](http://www.google.com.co) estableciendo la palabra clave "Empresas en Colombia que prestan el servicio de recolección de residuos"





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

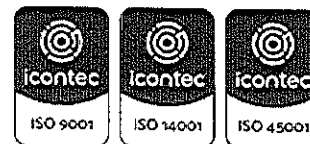
**2.2.2 Cotizaciones recibidas**

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico, tóxico, inflamable, corrosivo e industrial, todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se encuentren legalmente capaces y que cumplan con las condiciones técnicas, acorde con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.

De acuerdo con lo anterior se envió solicitud de cotización a las empresas mencionadas en el capítulo de ¿Quién Vende? Y que podrían satisfacer la necesidad de este estudio, dicha solicitud se envió en una (01) ocasión, el 20 de febrero de 2023 (SIP-044-2023), de las cuales se obtuvo respuesta de un (01) posibles oferentes, el cual presentó cotización formal, ya que diferentes empresas de las cuales se vinculó a la invitación a de solicitud de información de proveedores como respuesta para no dar información o no cotizar en el proceso adjunto es: no se encuentran en el sector del sur del país para realizar la labor, no tienen en su capacidad el desarrollo de la actividad de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos de entidades hospitalarias de tercer nivel.

Tabla 14. Empresas que cotizaron

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Ciudad Domicilio	Correo Electrónico	Actividad Económica
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP	8140007 04 - 1	7216169	PASTO / NARIÑO	<a href="mailto:co.emaspasto@veolia.com">co.emaspasto@veolia.com</a> <a href="mailto:serviciente.emaspasto@gmail.com">serviciente.emaspasto@gmail.com</a> <a href="mailto:angela-catalina.chamorro@veolia.com">angela-catalina.chamorro@veolia.com</a>	3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil





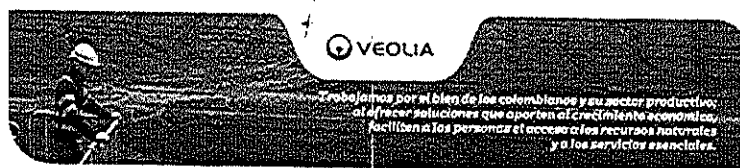
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Las cotizaciones enviadas por estos oferentes serán presentadas con correcciones de decimales cuando sea necesario, y las originales se anexarán a este estudio tal cual fueron enviadas, de esta manera se tiene:

**COTIZACIÓN 1. EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP<sup>31</sup>**



ESP, garantiza una respuesta eficiente a sus necesidades logísticas y de almacenamiento de los residuos.

- Normatividad vigente en el cumplimiento de EMAS PASTO SA ESP en recolección, transporte y almacenamiento: Licencia ambiental Resolución 227 de 2015, Resolución 222 de 2015 y Resolución 059 de 200

**PROPUESTA INTEGRAL TARIFAS 2023:**

ITEM	DESCRIPCIÓN del bien o servicio	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico (bacterianos, anatomopatológicos, cortopuzantes, limaces y caracoles)	1	kg	N/A	N/A	N/A	N/A	\$3.000
	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo tóxico	1	kg	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5.000
	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo inflamable	1	kg	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2.000
	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo corrosivo	1	kg	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5.000
	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo industrial	1	kg	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1.500

EMAS PASTO SA ESP BY VEOLIA  
CIT 024 BPO 1923  
Cra 24 No. 23-17  
Apto. 04 Almirante  
Teléfono: +57 (322) 2244111  
OT 000000000000  
<https://www.emaspasto-pastum.com.co/>



<sup>31</sup> Cotización en respuesta a la SIP-044-2023. Allegada el día 20 de febrero de 2023.

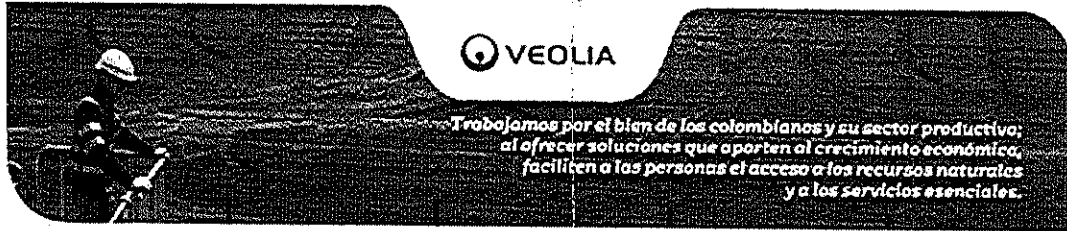




**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**



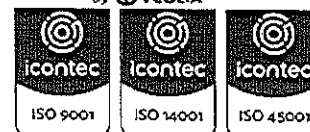
RESPEL 2023 PASTO						
TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN RESIDUO PELIGROSO					PRECIO/Kg 2023
	C	R	E	T	I	
Acetres - Lubricantes Usados - Hidrocarburos					x	\$2.000
Filtros de acetres y/o aire - Sólidos empapados - Residuos impregnados con hidrocarburos - epp's - Fibra de vidrio - Acrílico - Pólastireno					x	\$6.000
Residuos químicos y/o microbiológicos de laboratorios investigativos o clínicos - Refrigerantes - Líquidos de revelado - Residuos de radiografías o fotografías - Tonners	x	x		x	x	\$6.000
RAEES - Pilas - Baterías	x			x		\$1.500
Residuos de atención a pacientes y de laboratorio - Sólidos - Líquidos - Residuos de diagnóstico - Residuos de diagnóstico - Residuos de diagnóstico - Residuos de diagnóstico						\$2.000

\*CRETIB son desechos peligrosos. La denominación adjetiva CRETIB es la sigla del código de clasificación que corresponde a las características de Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico-infeccioso.

\*Valor total excluido de IVA (Estatuto Tributario artículo 476.)

EMAS PASTO SA ESP BY VEOLIA  
NIT. 814 000.704-1  
Cra 24 No 23-51  
Pasto - Colombia  
Teléfono: (+57-2) 7216109  
(+57-2) 7216109  
<https://www.emaspasto-putumayo.com.co/>

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**2.2.2.1 Idoneidad de las cotizaciones**

En las cotizaciones se da a conocer el valor unitario de cada uno de los productos, es por esto por lo que se procede a realizar el cuadro comparativo de cotizaciones:

Tabla 15. Idoneidad de las cotizaciones

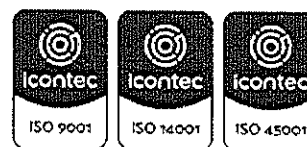
ESTUDIO DEL SECTOR		EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP	
DESCRIPCION		CUMPLE/NO CUMPLE	
Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico( biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, fármacos y citotóxicos)		Cumple con la descripción correcta de acuerdo a solicitud de Almacén.	

AREA QUE REvisa	AREA QUE APRUEBA
RECURSOS FISICOS	GESTIÓN AMBIENTAL
CARGO DE QUIEN REvisa	CARGO DE QUIEN APRUEBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA	TECNICO
NOMBRE DE QUIEN REvisa	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA
MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO	WALDIMIR CHRISTIAN GIOVANNI ARTEAGA

Teniendo en cuenta que de cotización presentada, CUMPLE en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante previa revisión y aprobación de esta, mediante correo enviado el día 09 de marzo de 2023 por Profesional Especializado de RECURSOS FISICOS. (Se anexa la evaluación), se realiza el cuadro de análisis de precios para así obtener el presupuesto discriminado, tomando como factor de análisis las tres cotizaciones que cumplen los requisitos técnicos del área.

**2.2.2.2 Análisis de precios**

En este apartado se presenta un análisis de los precios de las cotizaciones habilitadas por el área requirente, además de tener en cuenta las cotizaciones que cumplen parcialmente con los precios de los ítems solicitados, no se tiene en cuenta el precio histórico referente ya que no se encuentran contratos anteriores en el HUDN E.S.E con el objeto contractual igual o similar





**HOSPITAL**  
**UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



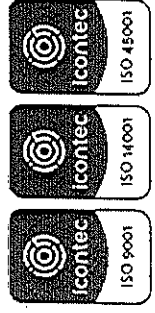
**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

al de este estudio. Se calcula el coeficiente de determinación, promedio de cotizaciones y se elige la mejor forma para calcular el presupuesto discriminado.

- Una vez consolidada la información frente a la facturación recopilada de los años 2021 y 2022, entregada directamente por el área solicitante mediante archivo PDF de facturación relacionando mes a mes se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 16. Consolidado precios facturación recolección de residuos año 2021 y 2022.**  
**CONSOLIDADO DE RESIDUOS AÑO 2021 -2022**

RESIDUOS	ENERO (CANTIDAD Kg)	FEBRERO (CANTIDAD Kg)	MARZO (CANTIDAD Kg)	ABRIL (CANTIDAD Kg)	MAYO (CANTIDAD Kg)	JUNIO (CANTIDAD Kg)	JULIO (CANTIDAD Kg)	AGOSTO (CANTIDAD Kg)	SEPTIEMBRE (CANTIDAD Kg)	OCTUBRE (CANTIDAD Kg)	NOVIEMBRE (CANTIDAD Kg)	DICIEMBRE (CANTIDAD Kg)
<b>ANATOMOPATOLOGICO</b>	1784	1747	1781	1964	2175	1987	2086	1833	1955	1801	1879	1842
<b>BIOSANITARIO</b>	7101	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43,4
<b>CORTOPUNZANTE</b>	181	185	195	191	194	193	192	200	193	186	193	179
<b>FARMACO</b>	884	973	848	816	989	896	917	769,5	782	770	842	893
<b>CITOTOXICO</b>	11	10	3	3	4	0	5	13	2	2	7	11
<b>TOTAL Kg</b>	9961	2974	2827	2974	3362	3076	3200	2815,5	2932	2759	2921	2968,4
<b>VALOR MENSUAL</b>	\$ 36.855.700,00	\$ 11.003.800,00	\$ 10.459.900,00	\$ 11.003.800,00	\$ 12.439.400,00	\$ 11.381.200,00	\$ 11.840.000,00	\$ 10.417.350,00	\$ 10.848.400,00	\$ 10.208.300,00	\$ 10.807.700,00	\$ 10.983.080,00
<b>RESIDUOS</b>	<b>ENERO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>FEBRERO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>MARZO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>ABRIL (CANTIDAD Kg)</b>	<b>MAYO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>JUNIO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>JULIO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>AGOSTO (CANTIDAD Kg)</b>	<b>SEPTIEMBRE (CANTIDAD Kg)</b>	<b>OCTUBRE (CANTIDAD Kg)</b>	<b>NOVIEMBRE (CANTIDAD Kg)</b>	<b>DICIEMBRE (CANTIDAD Kg)</b>
<b>ANATOMOPATOLOGICO</b>	2220	1865	1833	1552	899	1932	1970	1837	1958	2165	1703	1812
<b>BIOSANITARIO</b>	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7590	696
<b>CORTOPUNZANTE</b>	183	166	186	168	83	246	223	203	231	243	194	193
<b>FARMACO</b>	1157	1177	703	959	674	1766	1314	1100	955	1118	980	1082
<b>CITOTOXICO</b>	7	12	4	3	1	15	18	16	20	20	16	12
<b>TOTAL Kg</b>	3634	3220	2726	2682	1657	3959	3525	3156	3164	3546	10483	3796
<b>VALOR MENSUAL</b>	\$ 12.841.600,00	\$ 11.592.000,00	\$ 9.813.600,00	\$ 9.655.200,00	\$ 5.965.200,00	\$ 15.004.800,00	\$ 12.690.000,00	\$ 11.361.600,00	\$ 11.390.400,00	\$ 12.765.600,00	\$ 37.738.800,00	\$ 13.710.800,00



**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudh@hosdenar.gov.co](mailto:hudh@hosdenar.gov.co)



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Para el año 2022 en la generación de residuos del mes de enero, noviembre y diciembre se realizó por parte de la empresa contratada una recolección de residuos de elementos biosanitarios, lo anterior debido a daños presentados en el equipo destinado a realizar esta actividad.

Por ende al tener una nivel de incertidumbre frente a la existente posibilidad de falla del equipo encargado de la disposición final de los residuos biosanitarios se determina el valor y la proyección de presupuesto por medio de promedios de facturación que ha tenido el HUDN E.S.E y estimar el valor del presupuesto a contratar de la siguiente manera:

Para determinar el valor promedio del estudio del sector se toma los valores totales promedio de la facturación de los años 2021 y 2022, arrojando un incremento del 3.9% para el año 2023, como se presenta a continuación:

	2021	2022	DIFERENCIA	INCREMENTO
<b>FACTURACIÓN EN MEDIA POR MES</b>	13.710.800,0 0	13.187.385,83	534.721,00	3,9%
<b>A 12 MESES</b>	164.529.600, 00	158.248.629,96	6.416.652,00	3,9%

Teniendo en cuenta el incremento que puede existir por la variación de la recolección de residuos hospitalarios para el año 2023, se toma el valor del año anterior y se le incrementa el 3,9%, como se presenta en el cuadro siguiente:

#### PROYECCIÓN 2023

PROYECCION	2023
<b>INCREMENTO 3,9%</b>	534.721
<b>FACTURACION POR MES</b>	13.722.107
<b>A 9 MESES</b>	123.498.963

Al valor promedio del año 2022 es de (\$13.187.386) se lo multiplica por el 3,9% del incremento del año 2021 al año 2022, esto arrojando un valor de \$534.721, esos valores se los suma y nos da un valor mensual de \$13.722.107, para un valor estimado total a 9 meses de \$123.498.963, valor del estudio del sector para la vigencia 2023 o hasta agotar el monto presupuestado para esta actividad.

Para determinar el valor unitario de los servicios se toma el cuadro de cotizaciones, donde se da a conocer el valor unitario de cada uno de los servicios con una medición en kilos, dependiendo de la clasificación del residuo, es por esto que se procede a realizar un cuadro







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

del presupuesto discriminado , donde se muestra el valor unitario de cada uno de los servicios con una medición en kilos, dependiendo de la clasificación que el residuo tenga, cabe resaltar que no se determina la cantidad exacta de la recolección de residuos, ya que esta, por cantidad de situaciones puede variar y está supeditada al número de pacientes, visitantes y usuarios para los procesos del hospital, catalogándolo como variabilidad a la hora de determinar una cantidad exacta , es por esto que se ha determinado por el área requirente dejar el valor y la cantidad para 1 kilo , para determinar el valor unitario promedio de cada servicio que se requiere, ya que el contrato será a monto agotable , sin afectar la cantidad y el valor mensual de residuos que se presenten en el contrato.

A continuación se presenta el cuadro del presupuesto discriminado, donde se especifica el valor unitario promedio de los servicios que se requieren:

### 2.2.2.3 Presupuesto discriminado

Tabla 17. Presupuesto discriminado

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO
1	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo biológico( biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, fármacos y citotóxicos)	1	Kilo	\$ 3.900
2	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo toxico	1	Kilo	\$ 6.000
3	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo inflamable	1	Kilo	\$ 2.000
4	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo corrosivo	1	Kilo	\$ 6.000
5	Recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de tipo industrial	1	Kilo	\$ 1.500

En la tabla anterior se presenta el valor unitario de cada uno de los servicios a requerir, y en el cuadro de proyección 2023 se presenta el valor estimado de la necesidad para este año, con un valor para poder dar cumplimiento al objeto contractual: **CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E**

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. es de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$123.498.963) valor aproximado<sup>32</sup>, sin tener en cuenta los decimales de las cotizaciones presentadas, teniendo en cuenta que el servicio se prestara por un lapso de tiempo de nueve meses.

### 2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de solicitud simple de oferta, invitación pública y contratación directa a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares.

#### 2.3.1. Contrataciones de la entidad

Se presenta los siguientes procesos similares o procesos que tienen incluido un producto equivalente al objeto de estudio, que la entidad ha realizado en los años 2019 - 2020 y 2021.

CONTRATO No.	ADICIONES	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	VALOR DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RUTA SECOP
123-AMB-0503-2019	123-AMB-0503-2019	Solicitud simple de ofertas	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019.	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S.P	\$100.000.000	265 días	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9191540">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9191540</a>
	MODIFICATORIO No. 1				\$15.000.000		
123-AMB-0703-2020	123-AMB-0703-2020	Solicitud simple de ofertas	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S.P	\$103.800.000	8 Meses	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10714441">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10714441</a>
	MODIFICATORIO No. 1				\$46.600.000		

<sup>32</sup> El valor aquí mostrado es un resultado del mercado y las cotizaciones presentadas, el cual es un valor SOLO de referencia para el proceso.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

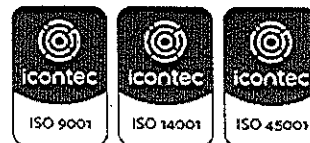
0008-S.S.O.2021 1	0008-S.S.O.2021	Solicitud simple de ofertas	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S.P	\$99.406.690	210 Días	contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11961331 &
0020-C.D.2022	0020-C.D.2022	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	\$158,661,378	327 Días	https://acortar.link/cdU4nP

**2.3.2. OTRAS ENTIDADES**

De la misma manera se tiene los procesos de consulta pública en el Sècopp I y II, de la forma de como adquieren otras entidades de orden público y privado, para lo cual se procede a realizar la consulta en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP

Nombre de la Entidad	Número de Proceso	Valor Contrato con Adiciones	Objeto del Contrato a la Firma	Ruta Proceso en SECOP I
VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN	1.220.2-59.2-3322	\$49.999.000	En el marco del proyecto "desarrollo de un plan de contingencia para atender la emergencia sanitaria por coronavirus - covid 19 en el departamento del Valle del Cauca" y de la emergencia sanitaria que atraviesa Colombia a causa de la pandemia por coronavirus covid-19, se hace necesario realizar la contratación directa para la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados por las acciones de eventos de interés en salud pública (covid 19 y demás) del laboratorio de salud pública departamental con inclusión de bolsas y puntos ecológicos de acuerdo con las especificaciones del objeto contractual con el propósito de dar cumplimiento a las consideraciones descritas en la Decreto 780 de 2016 y Resolución 1164 de 2002	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10640062

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





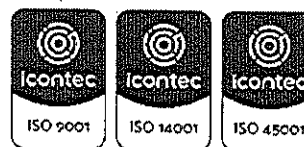
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - MEDELLÍN	VAD 393 DE 2020	\$2.597.600	Prestación de servicios de un gestor autorizado para la asesoría, recolección, manejo, transporte y aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la Institución Universitaria Pascual Bravo.	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10527367">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10527367</a>
RISARALDA - E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - APÍA	005-2021 SUM	\$5.000.000	Prestación de servicios externos de manejo ambiental de recolección, transporte, incineración y disposición final controlada de los residuos y desechos peligrosos infecciosos e industriales no biológicos (respel) producidos en el hospital, efectuando un manejo integral de los mismos y cumpliendo con las disposiciones legales en materia ambiental y sanitaria existentes	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11506422">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11506422</a>
ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	PJ 2911 DE 2019	\$15.000.000	Prestación de servicios para el manejo integral de los residuos peligrosos, hospitalarios y otros residuos que contienen sustancias peligrosas, que se generan en los laboratorios, enfermerías y en otras áreas del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, de acuerdo con su quehacer institucional, en los diferentes campus.	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-8952170">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-8952170</a>

- ESPACIO EN BLANCO -





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### 3 CONCLUSIONES<sup>33</sup>

1. Las empresas que prestan este servicio deben contar con:
  - Licencia Ambiental y permisos ambientales de todos los tratamientos objeto del presente proceso.
  - Permiso de emisiones atmosféricas vigente.
  - Permiso Ambiental para el transporte de los residuos.
2. Los servicios a contratar están excluidos del IVA, según Estatuto Tributario Artículo. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.
3. Para determinar el valor unitario de los servicios se toma el cuadro de cotizaciones , donde se da a conocer el valor unitario de cada uno de los servicios con una medición en kilos, dependiendo de la clasificación del residuo, es por esto que se procede a realizar un cuadro del presupuesto discriminado , donde se muestra el valor unitario de cada uno de los servicios con una medición en kilos, dependiendo de la clasificación que el residuo tenga, cabe resaltar que no se determina la cantidad exacta de la recolección de residuos, ya que esta, por cantidad de situaciones puede variar y está supeditada al número de pacientes, visitantes y usuarios para los procesos del hospital, catalogándolo como variabilidad a la hora de determinar una cantidad exacta , es por esto que se ha determinado por el área requirente dejar el valor y la cantidad para 1 kilo , para determinar el valor unitario promedio de cada servicio que se requiere, ya que el contrato será a monto agotable , sin afectar la cantidad y el valor mensual de residuos que se presenten en el contrato.
4. El valor para poder dar cumplimiento al objeto contractual: **CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. es de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$123.498.963) valor aproximado<sup>34</sup>, sin tener en cuenta los decimales de las cotizaciones presentadas, teniendo en cuenta que el servicio se prestara por un lapso de tiempo de nueve meses.**

<sup>33</sup> Nota: teniendo en cuenta que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación este documento puede ser ajustado y contener más o menos información de acuerdo con el criterio de la persona responsable de elaborar el documento.

<sup>34</sup> El valor aquí mostrado es un resultado del mercado y las cotizaciones presentadas, el cual es un valor SOLO de referencia para el proceso. .





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

5. El Valor estimado de la necesidad asciende en la suma de \$123.498.963, asignado por el área requirente a los siguientes rubros:

CONCEPTO	RUBRO	
	PRESUPUESTO DE GASTOS CÓDIGO ALTERNO	VALOR
INCINERACION, FUMIGACION Y SIMILARES	B 13507	\$123.498.963
	TOTAL	\$123.498.963

6. El presente documento refleja el sector de los elementos a contratar, no corresponde a un proceso de contratación.

23 de Marzo de 2023.

Elaboró estudio de mercado:

**MARIO FERNANDO JOSA SANCHEZ**  
Contratista Unidad de Contratación  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Anexos: ( ) folios

